

	MH-EST-POL-03	Versión 0 23/09/2019
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

EL COLEGIO MONTEHELENA BILINGÜE, se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito, así como también promover las estrategias y cultura de movilidad segura de los colaboradores, estudiantes y demás partes interesadas del Grupo Educativo.

Garantizar los recursos necesarios que permitan alcanzar los niveles requeridos en el desempeño y mejora continua del plan estratégico de seguridad vial, como también cumplimiento de los requisitos legales establecidos; Código Nacional de Tránsito terrestre de Colombia (ley 769 de 2002), Ley 1503 de 2011, Resolución 1565 de 2014 y Resolución 1231 de 2016 que determina la Guía Metodológica para elaboración y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, así como todos aquellos requisitos legales vigentes aplicables en materia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

Es por eso que todos los actores viales, que son parte interesada de la institución, tienen la responsabilidad de participar en las actividades que se desarrollen y cumplir con las políticas que se divulguen en materia de seguridad vial.

Publíquese, léase y cúmplase.

Bogotá, 23 de febrero de 2020



DANIEL FERNANDO RIVERO ACEVEDO
Representante Legal